



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Of. N° SRA/ 1376 /2022

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

## A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

### CERTIFICO: -----

Que en la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **26 de Abril de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, de las Cuentas Públicas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno) de los organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón e Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** -----

En el desahogo del Décimo Tercer punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de los Organismos Descentralizados. -----

Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

**Primero.-** Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente: -----



<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON</b>		
<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>		
<b>CUENTA PUBLICA 2021</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b><u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u></b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN:</b>	<b>6,326,384.86</b>	<b>5,536,465.21</b>
IMPUESTOS		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6,326,384.86	5,536,465.21
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>92,000,000.00</b>	<b>91,919,305.73</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	92,000,000.00	91,919,305.73
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>13,118.70</b>	<b>5,779.96</b>
INGRESOS FINANCIEROS	13,118.70	5,779.96
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>98,339,503.56</b>	<b>97,461,550.90</b>
<b><u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u></b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>75,009,844.67</b>	<b>70,713,952.09</b>
SERVICIOS PERSONALES	65,391,283.89	62,249,302.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,251,525.75	2,360,535.66
SERVICIOS GENERALES	6,367,035.03	6,104,113.94
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>13,116,383.00</b>	<b>14,319,173.36</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	18,116,383.00	14,319,173.36
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24



SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
AYUDAS SOCIALES		
PENSIONES Y JUBILADOS		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
DONATIVOS		
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
PATICIPACIONES		
APORTACIONES		
CONVENIOS		
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA		
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
COSTO POR COBERTURAS		
APOYOS FINANCIEROS		
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES		
PROVISIONES		
DISMINUCION DE INVENTARIOS		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLENCIA		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
OTROS GASTOS		
<b>INVERSION PUBLICA</b>		
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE		
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>93,126,227.67</b>	<b>85,033,125.45</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>5,213,275.89</b>	<b>12,428,425.45</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema para**





# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

el **Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós. -----

**"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"**  
**LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

L'NGFM/app

